

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la Resolución n° 851/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Néstor Ramón BORELLO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Materiales de Uso Eléctrico, con media (0,5) dedicación simple por la Resolución n° 118/90 y como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Centrales Eléctricas con una (1) dedicación simple por la Resolución n° 638/92, ambas del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

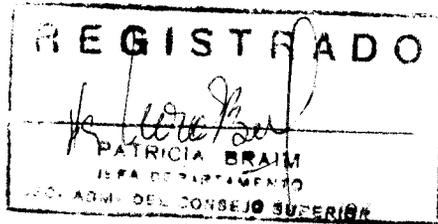
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Néstor Ramón BORELLO (D.N.I. N° 6.417.252 - Legajo UTN n° 0-4012) como Profesor Ordinario

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

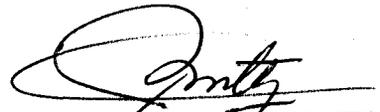
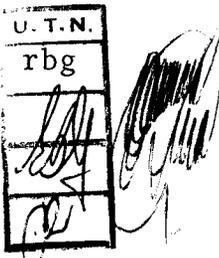
- 2 -

//..

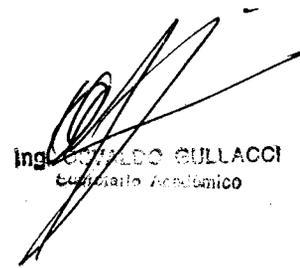
nario Titular en la asignatura Materiales de Uso Eléctrico, con /
media (0,5) dedicación simple y como Profesor Ordinario Titular
en la asignatura Centrales Eléctricas, con una (1) dedicación sim
ple, a partir del 1º de enero de 1994.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 59/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. EUSEBIO GULLACCI
Eusebio Gullacci